

INFORME DE ADMINISTRADOR
COMPAÑÍA ECUADORIAN SERVICES CORPORATION ECSERCOR CIA LTDA

Señores Accionistas de:

ECUADORIAN SERVICES CORPORATION ECSERCOR CIA LTDA

De mi consideración:

De conformidad con lo dispone el artículo 125 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92.14.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre del mismo año. Elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2017.

Siguiendo los lineamientos del artículo 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
2. La información que se refleja en los estados financieros refleja razonablemente la situación financiera del negocio.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado los señores Accionistas al confiarme la administración de este negocio y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente


IGNACIO CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL

Abril, 03 de 2018